INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION NO: 131/10

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: RBA DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT S.A - RUC 80050120-9, PARA LA ADQUISICION DE TELEFONO-FAX PARA LA JUNTA MUNICIPAL, EJERCICIO 2.010 - RECURSOS ORDINARIO - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- TIPO DE PRESUPUESTO ACTIVIDADES CENTRALES.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratacion directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 322.796**

Que han sido invitadas cinco empresas, de los cuales han presentados tres sus respectivas ofertas, las cuales han sido evaluadas por el Comite de Evaluacion y la Unidad Operativa de Contratacion de la Municipalidad que via dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion a **RBA DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT S.A,** REPRESENTANTE LEGAL **MARIO RAFAEL BENITEZ ACOSTA - RUC: 80050120-9, por la suma de Gs: 1.440.000 (son guaranies: un millon cuatrocientos cuarenta mil).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **RBA DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT S.A por la suma de Gs: 1.440.000 (son guaranies: un millon cuatrocientos cuarenta mil),** segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **ORDEN DE COMPRA Nº 485 con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para : la adquisicion de Equipos Informaticos para la Intendencia Municipal, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Prof. Hugo Ignacio Rejala
Intendente Municipal